

JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO

CVE-2022-10409 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2022.*

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2022 aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 1/2022.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Solórzano, 28 de diciembre de 2022.

El presidente,

Luis Miguel Cobo Palacio.

2022/10409